

D. Joseph Luis Sanchez

D. D. Juan Salazar

Alfonso  
Martín Manuel  
Bartolomé Torrenzio

En villa de Zebegui a quatro de Noviembre de mil se-  
terientos y setenta y tres los señores D. Alonso J. de Ca-  
rrión Luis Melgares y D. Antonio Joseph Pareja  
Alcaldes ordinarios de ella por D. M. D. Pedro Antonio M.  
chico D. fern. Lopez Flores, D. Cristobal Van Valera  
D. Diego Comeno Roca D. Joseph Luis Van D. Pedro dia-  
Gregorio Abarer fax. D. fran. Antonio Van, D. A-  
ronso Abarer fax. Castellano y D. Juan Ion de Ca buena  
jurados jurto, como Consejo Justicia y Real Audiencia  
de villa de Zebegui de ella ciudad ante D.  
don los dho señores J. de las Capitulares de esta dho  
Concejo de Zebegui de ella dho ciudad y Regidores que as-  
to lo expresado para tratar y conferir las cosas que pue-  
neren al servicio de ambas Mage<sup>des</sup> y de su comun servid<sup>o</sup>  
depu. de sus señores los siguientes

En este Concejo de los dho señores Alcaldes con acuerdo de  
los señores Capitulares que estan presentes se supo que la  
reforma que se hizo fue para la honrra de Dios y de su  
Capitulares de villa de Zebegui de ella dho ciudad para la  
ora de la noche de esta mañana a una dho hora con  
reforma de los señores Alcaldes y Concejales de los  
dho señores Regidores que estan presentes se hizo  
ya hora de entre diez y once de esta mañana  
sin aber concurrido el mayor numero de Capitulares  
por lo que ydiendo como deveser el Ayuntamiento  
se preparó para media de la mayor consideracion por  
tener quedar expediente a una Real Provision de D. M.  
y señores del Supremo Consejo de Castilla sobre pro-  
vision a la Cattedra de latinidad y concurso de profesores

